

nemente y con toda la sinceridad de mi corazón, que nada me será mas grato que constituirme un dócil instrumento de sus altos y adorables designios.”

Electo Miramón por una Junta de Representantes, para presidir el gobierno de la reacción, en 14 de Agosto de 1860, en la noche (á las 8) del mismo día prestó juramento y pronunció estas palabras:

“Señores: Jamás se había encontrado la República en circunstancias mas difíciles que las presentes. Esta consideracion me determina á aceptar la Suprema Magistratura, á cuyo desempeño acaba de llamarme esta Junta respetable.

“Hasta donde mis fuerzas alcancen, procuraré cumplir el juramento que he prestado, y corresponder á la confianza que en mí deposita la Nación, y de que hoy recibo un testimonio mas brillante y mas grato que cuantos debia ya á mis conciudadanos: siempre estarán fijas en mi memoria las obligaciones que me imponen los sucesos de este día para con mi Patria.

“Pero, señores, mis fuerzas aisladas son impotentes para dominar la situacion que atravesamos; cuento con la cooperacion mas eficaz de todas las clases de la sociedad: solo unidos los buenos mexicanos al Supremo Gobierno, alcanzarán de la Providencia la felicidad de la Nación como premio debido á sus virtudes cívicas.”

El Presidente de la Junta, Lic. D. Teodosio Lares, contestó en estos términos:

“Excelentísimo Señor: Para las almas nobles y desinteresadas, nunca tuvieron atractivo los altos puestos, que aun en circunstancias comunes no presentan sino gravísimas dificultades.

“Mas en las terribles porque atraviesa la República ¿quién podría aspirar á ellos y ni aun desearlos? V. E. ha sido llamado á la Presidencia de la República por el voto libre y espontáneo de sus Representantes, y solo su patriotismo acreditado, su energía nunca desmentida, su valor de todos conocido, han podido decidir su recto ánimo á aceptar tal encargo.

“Propio es de los géneos extraordinarios no aterrarse á presencia de los obstáculos, sino con ellos mismos estimularse á vencerlos.

“Los vencerá V. E. Y alentado con este acto de ilimitada confianza de que acaso se presentarán pocos ejemplos en la historia, confiado en la proteccion del Dios de los ejércitos, y rodeado de los buenos ciudadanos amantes de la independencia de la Patria, de su religion y de su raza, sabrá V. E. sacrificarse animoso por tan sagrados intereses, y su nombre, circuido de una aureola de gloria imperecedera, pasará bendecido por nuestros hijos y por todas las generaciones hasta los siglos mas remotos.—Dije.”

Todos los anteriores discursos, insertos en esta *Advertencia*, debieron haber aparecido en el Tomo I, en las *Notas* correspondientes.

#### QUINTA.

En 29 de Octubre de 1876, circuló en la ciudad de México un manifiesto del Sr. Lic. D. José María Iglesias, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en que se afirmaba que no había habido elecciones en Junio y Julio del mismo año, en el país, y que, por consiguiente, era nula y de ningún valor la declaración hecha por la Cámara de Diputados, en favor de la reelección del Sr. Lerdo de Tejada, y consignada en decreto de 26 de aquél mes, que fué sancionado en 28.

Tal documento se publicó y comentó en el *Diario Oficial* de 31 de Octubre de 1876, y en *El Siglo XIX* de 25 de Noviembre.

En 28 de Octubre del referido año, apareció en Salamanca, Guanajuato, un *Programa de Gobierno del Presidente Interino Constitucional de la República Mexicana*, subscripto por el Sr. Iglesias. *El Siglo XIX* de Noviembre 30 lo reprodujo.

En 1º de Diciembre, y en Querétaro, el Sr. Iglesias dió á conocer otro “Manifiesto del Presidente Interino Constitucional de la República sobre las negociaciones seguidas con el Sr. D. Porfirio Díaz.” Se hallará tal documento en *El Siglo XIX* de Diciembre 7.

Por último, en *El Siglo XIX* de 13 de Enero de 1877, se imprimió el manifiesto expedido en Guadalajara, el 2 de dicho mes, y que se llamaba: “Manifiesto del Presidente Interino Constitucional de la República Mexicana, sobre las nuevas negociaciones seguidas con el Sr. D. Porfirio Díaz, y los últimos acontecimientos.”

En el *Diario Oficial* de 5 de Diciembre de 1876, el Sr. Tagle, Ministro de Gobernación del Gobierno emanado de Tuxtepec, insertó una Circular y documentos sobre las negociaciones efectuadas con el Sr. Iglesias.

#### SEXTA.

El Sr. D. Angel Pola, diligente compilador de documentos relativos al Sr. Juárez, manifestó al coleccionador de estos *Informes y Manifiestos*, que, habiendo hallado en algún impreso que por el momento no recordaba, referencia á una proclama expedida por el Benemérito, al salir el Sr. Juárez de Veracruz, en 1861, se había dado y se daba aún, sin éxito, á buscar ésta en archivos y bibliotecas. El encargado de la presente recopilación investigó también empeñosamente, y con igual fortuna: en ningún papel oficial, libro ó periódico de la época, y de México, se logró encontrar la proclama. Se preguntó por ella á personas de la misma familia del Patricio, y de las familias de quienes se hallaron al lado del Sr. Juárez, en la *guerra de tres años*, y aunque trabajaron activamente por obtener un buen resultado, no se llegó siquiera á saber con certeza si había habido ó no el manifiesto inquirido.

Durante la permanencia del sucesor de Comonfort, en Veracruz, aparecía allí *El Progreso*, periódico órgano del Gobierno del Estado, órgano también del Gobierno Constitucional, por las circunstancias, y ardoroso paladín de la Reforma. Lo citan y lo combaten los periódicos reaccionarios de la época, y de él se ha tomado aquí una proclama de Juárez, de Marzo 30 de 1860. Pero no fué hallado, ni en México ni en Veracruz, *El Progreso* de 1861, que probablemente insertó el documento de que se trata.

Queriendo saber siquiera si se verificó la publicación de la proclama del Sr. Juárez, se hizo otra investigación en ese sentido, y entonces resultó que había personas que negaban aquélla, con tanto fundamento como las que la afirmaban. Entre las segundas se contó al Sr. D. José María Vigil y al Sr. D. Pedro Santacilia, y entre las primeras al Sr. Director de la Biblioteca de Veracruz, que inquirió con afán, y al Profesor D. Esteban Morales, en cuyos conocimientos y memoria sobre los días de la Reforma fiaba el Sr. D. Benito Juárez (hijo).

Se consultaron nuevamente los periódicos de la época, como el *Boletín de Noticias*, que el Sr. Zamacona redactó desde Diciembre, á la huída de Miramón de la Capital, y no hubo más huellas de la proclama, que la cita, entonces ya precisa, de la aparición del documento que no ha sido posible haber. En efecto, el *Boletín* alude á un párrafo de *El Monitor Republicano* que dice así, en el original (*Monitor* del 12 de Enero de 1861):

“El día 5 del actual por la mañana salió de Veracruz para esta Capital el Sr. Presidente Constitucional Don Benito Juárez, acompañado de los Sres. Ministros Emparan y Fuente.

“*El Sr. Juárez* expidió una corta pero expresiva proclama á los veracruzanos en que anuncia su partida y les manifiesta que nunca olvidará lo que aquellos han hecho por la libertad, por el Gobierno que la Constitución ha dado á los mexicanos y por la persona de S. E.

“Su camino hasta México, ha sido una verdadera marcha triunfal.

“En Puebla el Sr. Juárez fué recibido con arcos y con vivísimas demostraciones de entusiasmo.

“En México ha hecho su entrada solemne, ayer 11 de Enero, aniversario del día en que la revolución iniciada por Comonfort tomó las armas para apoderarse de México.

“Multitud de comisiones de los Clubs democráticos de la Capital y de personas notables fueron á recibir al Sr. Juárez hasta la Villa de Guadalupe. La comitiva se vino en los trenes del ferrocarril.

“El Exmo. Ayuntamiento recibió al valiente é ilustre Magistrado que ha sido el más firme sostén de la causa de la legalidad, en el paradero del ferrocarril.

“Desde allí la comitiva marchó toda en coche hasta Palacio, pasando por las calles de la Mariscal, Santa Isabel, San Francisco y Plateros hasta Palacio.

“El Sr. Juárez iba en una carretela abierta, y fué saludado por los vivas y las entusiastas aclamaciones de la multitud.

“¡Triunfo muy merecido, al hombre que como el Sr. Juárez ha sido, con toda realidad, el pendón de la revolución democrática!”

Por otra parte, en la *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, escrita por el Ingeniero Manuel Rivera, fueron halladas estas líneas (tomo V, pág. 376):

“Este (se refiere á Juárez el autor) *dirigió una proclama á los veracruzanos al dejar el puerto veracruzano*, en la que dijo que había asumido la responsabilidad de la situación que acababa de pasar.”

Con estas referencias, que son la clave de la verdad sobre la expedición de la proclama, se emprendió nueva investigación en el Estado de Veracruz, en la ciudad de México y en la de Morelia; en Morelia también, por creer que era posible que el documento se hallase entre los papeles del Señor Ocampo, uno de los Ministros del Sr. Juárez, en la época de la Reforma. El autor de la compilación de los “Informes y Manifiestos” nada logró otra vez en bibliotecas y archivos, públicos y particulares, de la ciudad de México. El Sr. Lic. D. Eliezer Espinosa, Secretario General del Gobierno de Veracruz, escribió en 19 de Enero de 1906:

“Estado de Veracruz Llave.—Correspondencia particular del Secretario de Gobierno.

“Xalapa, enero 19 de 1906.—Señor don José A. Castellón.—México.—Muy señor mío:

“He recibido las cartas de V. de 13 y 18 del actual, y con todo empeño y buena voluntad he procurado y procuro obsequiar los deseos de V. buscando la proclama que el señor Juárez dirigió á los veracruzanos al salir para la Capital de la República el 5 de enero de 1861.

“En los archivos oficiales nada se encuentra, pues á consecuencia de nuestros trastornos políticos se han perdido muchos documentos de años anteriores al de 1870; pero he ocurrido aquí á una persona sumamente curiosa y afecta á coleccionar toda clase de documentos, y está buscando la proclama en cuestión. También cree tenerla en su poder el señor Procurador General del Estado, con quien hablé hace tres días acerca del particular y me ofreció consultar con toda eficacia sus papeles antiguos; y en estos momentos he mandado llamar al Secretario de uno de los Juzgados de primera instancia de este cantón, pues se me asegura que en la citada oficina existen varios números de “El Progreso,” pertenecientes al año de 1861.

“Oportunamente sabrá V. el resultado de mis gestiones y puede V. creer que ellas van precedidas de mis mejores deseos para servir á V. como su afmo. y atento S. S.—*Eliezer Espinosa.*”

En 23 del propio mes se recibió la siguiente:

“Estado de Veracruz-Llave.—Correspondencia particular del Secretario de Gobierno.

“Xalapa-Enríquez, el 22 de enero de 1906.—Sr. Don José A. Castellón.—México.—Muy señor mío:

“Confirmando mi carta de 19 del actual, y la presente sirve para manifestar á Ud. que, agotados sin éxito los medios que puse en juego para encontrar en esta Ciudad la proclama que tanto interesa á Ud., me dirigí al Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, de quien acabo de recibir la carta que remito á Ud. original, porque no quiero dejar pasar este correo sin escribir á Ud., y no tengo tiempo para copiarla. Suplico á Ud., pues, que impuesto de ella, se sirva devolvermela.

“Recibiré Ud. también la nota del Ministro Emparan y contestación del Cabildo. El Sr. Prado es persona sumamente eficaz y muy buen amigo mío, y puede Ud. creer que lo que él no haya encontrado, no ha de haber quien lo encuentre.

“Si algo hallare el señor Prado, pues ya ve Ud. que me ofrece continuar inquiriendo, tendrá el gusto de comunicarlo á Ud.

“Mientras tanto, me repito como siempre á las órdenes de Ud. afectísimo atento y S. S.—*Eliezer Espinosa.*”

La carta del Sr. Prado y las notas de Emparan y del Cabildo veracruzano, á que el Sr. Espinosa se refiere, son así:

“H. Veracruz, 20 de Enero de 1906.—Sr. Lic. Eliezer Espinosa.—Xalapa.—Muy estimado amigo:

“Ni personas ni libros consultados dan razón de la proclama. Creo que no existe ese documento y que lo publicado por “El Progreso” fué la nota de Emparan al Ayuntamiento de Veracruz. Remito á vd. copia de dicha nota y de la contestación del Cabildo.

“En *México á través de los siglos* y en otras obras aparece la proclama que con fecha 10 de Enero dirigió Don Benito á los *mexicanos*. De la dirigida á los *veracruzanos* no encuentro noticias. Seguiré inquiriendo.

“Ordene á su afmo. amigo y S. S.—*J. Luis Prado.*”

“Un membrete que dice: “Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.”

“Al circular á los Gobiernos de los Estados el aviso de que el Supremo Gobierno de la Unión va á trasladarse, con todas las oficinas generales, á la ciudad de México, por consecuencia del completo triunfo de la Constitución y leyes de Reforma, para dedicarse á la reorganización de todos los ramos de la administración pública, tengo la doble satisfacción, como-hijo de esta Ciudad Heroica, de manifestar al Excelentísimo Ayuntamiento de la misma, por acuerdo del E. S. Presidente Interino de la República y por el apreciable conducto de V. S., la viva gratitud de S. E. por la buena acogida que mereció á las autoridades y pueblo de esta Capital, cuya prosperidad desea, y por los servicios que esa Excelentísima Corporación prestó al Gobierno legítimo, particularmente en los días en que fué bombardeada esta plaza por las fuerzas de Miramón.—Reitero á V. S. mi consideración y aprecio.—Dios y Libertad, H. Veracruz, Diciembre 31 de 1860.—*Emparan.*—Rúbrica.—Sr. Alcalde 1º, Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.—Presente.”

“E. S.

“En sesión extraordinaria de este día, se impuso este E. Ayuntamiento de la atenta y apreciable nota, fecha de ayer, que V. E. se ha servido dirigirme, para manifestar al Cabildo, por acuerdo del E. S. Presidente interino de la República, las buenas impresiones que lleva el Supremo Gobierno, al trasladarse de esta ciudad para la Capital, como consecuencia del triunfo adquirido en defensa de nuestras instituciones políticas. Si gratas han sido para S. E. el Presidente las muestras tan debidas de patriotismo y adhesión que recibiera del pueblo veracruzano y sus autoridades locales, para uno y otras ha sido satisfactorio el digno comportamiento con que el primer Magistrado de la Nación y su gabinete, animados por su esclarecido civismo y llenos de fe en la buena causa que

han defendido, hicieron frente, en las circunstancias más azarosas, á los sacrificios que les imponía el deber de salvar las leyes constitucionales. Los cortos servicios del Cabildo en favor de esa noble causa quedan excesivamente recompensados por la benevolencia con que se ha servido apreciarlos el E. S. Presidente; y, sobre todo, por la victoria que ha alcanzado la libertad de los mexicanos. El Cabildo, pues, felicita al Supremo Gobierno por haberse cumplido con sus esperanzas las de todos los buenos ciudadanos, pues al restablecerse el imperio de la legalidad, á su sombra la paz y la justicia harán prosperar á la nación. Veracruzanos como V. E. los miembros de esta Corporación, se complacen con la idea de que un hijo de esta H. Ciudad sea el órgano por el cual se transmitan al E. S. Presidente los sentimientos que quedan expresados; y se complacen también de que V. E. pertenezca al gabinete de aquel respetable Magistrado, porque Veracruz tendrá mucho que prometerse de la predilección que V. E. le conceda. Al retirarse de esta plaza el Supremo Gobierno dejando grata memoria de su corta residencia entre nosotros, le seguirán donde quiera que se establezca, los votos más sinceros por el acierto en sus disposiciones y porque le deba el país la gloria de haber labrado su felicidad.—Disfruto con este motivo la honra de producir á V. E. mi atención y muy distinguido aprecio.—D. y L.—Veracruz, Enero 1º de 1861.—Rúbrica.—*E. S. D. José de Empáran, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente.*”

De Morelia se recibió la siguiente carta:

“Correspondencia particular del Secretario del Gobierno de Michoacán.

“Morelia, Enero 22 de 1906.—Señor Don José A. Castellón.—México.—Muy Señor mío:

“Por ausencia del Señor Gobernador, según sus instrucciones tengo la satisfacción de contestar la apreciable de Ud. de 9 del corriente, en la que se sirvió pedir á aquel funcionario la proclama publicada por el Señor Juárez al separarse de Veracruz en Enero de 1861.

“Tan luego como se recibió la apreciable de Ud. mandó el señor Gobernador que se buscara dicha proclama; pero no obstante el empeño puesto en la inquisitiva, no ha sido posible encontrarla.

“El Señor Gobernador desea que tenga Ud. conocimiento de todo lo que se hizo en busca del documento á que me refiero, y á satisfacer esos deseos tiende la exposición que hago á Ud. en seguida:

“Se ocurrió al Señor Lic. Don Melchor Ocampo Manzo, y él manifestó, lo que por otra parte es bien sabido, que muy pocos papeles se conservan del Señor Ocampo, porque Pomoca estuvo enteramente abandonada durante varios días cuando fué aprehendido; y la circunstancia de haber andado de aquí para allá, cuando se trató de recogerlas, todas las cosas que á su muerte quedaron, hizo que se perdieran muchas de ellas, sobre todo plantas, libros y papeles.

“Apenas uno que otro documento existe en poder de sus hijos y principalmente de la Señora Mata, Viuda de Carrera, quien quizá conserve el documento que Ud. busca, dado el orden con que guarda todos los que pertenecieron á su padre el Señor Dr. Mata y á su abuelo el Señor Ocampo.

“Desgraciadamente para nuestro caso la Señora Mata se encuentra ahora en Europa y no podemos ocurrir á ella, como lo hubiéramos hecho desde luego si se encontrara en esa Ciudad, que es su residencia.

“Se ocurrió á la Biblioteca Pública, á la del Colegio Seminario, al Archivo General y al del Congreso, y en ninguno de los periódicos ni expedientes de aquella época se encontró el documento.

“Hay aquí algunas personas, como los Señores Licenciados Mariano de Jesús Torres, Francisco Pérez Morelos y Mariano Laris Contreras, Dr. Fernando Alemán y Don Angel Campero Calderón, y como las Señoritas Ruiz Valle, que conservan colecciones de periódicos, proclamas políticas, alcances de periódicos, etc. A cada una de ellas se ha ocurrido; nos consta que han buscado con empeño; el mismo Señor Lic. Ocampo Manzo ha intervenido en esas investigaciones, y

no sólo no se encuentra el documento en que Ud. tiene tanto interés, sino que ninguna de las personas de aquella época que conservan frescos recuerdos guardan memoria de haberlo visto.

“Nada hay tampoco en la prensa semioficial ó independiente de aquellos tiempos, que, además de ser escasa, no se distinguía entonces por su afecto al Señor Juárez, pues como Ud. recordará, Michoacán ó al menos el elemento oficial de aquellos años, era partidario del Señor González Ortega, y esa circunstancia influyó indudablemente en que no se viera con mucho interés lo que procedía del Benemérito.

“En *La Bandera Roja*, que era el periódico oficial de entonces, sólo se encuentra la proclama que el mismo Señor Juárez expidió á su llegada á esa Capital el 10 de Enero de 1861, documento que consta en casi todas las obras de historia y que, por lo mismo, no tiene importancia alguna para la de Ud.

“Era natural suponer que Ud. había ocurrido ya á esas mismas obras históricas, pero, no obstante, se buscó en ellas sin éxito alguno.

“Queda todavía una esperanza, aunque remota, de encontrar el documento que Ud. desea; pero como manifestó que está ya en prensa la obra y que deberá concluirla dentro del mes en curso, se ha creído conveniente manifestar á Ud. lo anterior para que sepa á qué atenerse por lo que vé al resultado de nuestros trabajos.

“El Señor Gobernador no duda de que la obra ideada por el Sr. Ministro de Gobernación será muy interesante; cree que está en muy buenas manos, y manifiesta á Ud. que le habría sido muy grato coadyuvar, siquiera fuese con ese documento, á la realización de los deseos del Señor Corral y de Ud.

“Aprovecho esta oportunidad para repetirme de Ud. como siempre affmo. atto. y S. S.—*Luis B. Valdés.*”

El Sr. Pola ha podido examinar (sin obtener el hallazgo de la proclama del Sr. Juárez) muchos de los papeles que en Pomoca había, cuando fué aprehendido el Sr. Ocampo. El compilador de “*Informes y Manifiestos*” acudió también al Sr. Rubio, de la familia del Mártir de Tepeji, y halló que poseía, entre otros valiosos papeles, el manuscrito original del notable manifiesto de 7 de Julio de 1859; pero no hubo la tan deseada proclama de Enero de 1861.

#### SÉPTIMA.

Hay algunos manifiestos y varias proclamas que no se encuentran publicados con la misma fecha en unos periódicos ó impresos sueltos, que en otros. Se ha preferido la que ofrece mayor probabilidad de haber sido la de la aparición del documento original, desechando la que quizá fué de la reproducción.

#### OCTAVA.

En *El Siglo XIX* de 30 de Diciembre de 1857, y bajo el título de: *El manifiesto del Congreso*, apareció este párrafo:

“El Sr. D. Miguel Blanco, secretario del Congreso, manifiesta en una carta que ha dirigido al *Monitor*, que además de las setenta firmas publicadas en Querétaro, el manifiesto tiene las de los Sres. D. Ramon Aldana, D. Francisco Vallejo, D. Cosme Varela, D. Tomás B. y Toral, D. Feliciano González, D. Antonio Palacios Miranda, D. José María del Castillo Velasco, D. José Francisco Velázquez, D. José María Celaya, D. Ignacio de la Peña y Barragan, D. Cristóbal Montiel,